

INFORME DE GESTIÓN
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO LEONARDO HOYOS ESP
NIT: 800.139.880-5

PERIODO: 1 de enero de 2025 a 31 de diciembre de 2025

En cumplimiento de lo establecido en el **artículo 47 de la Ley 222 de 1997**, la administración de ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO LEONARDO HOYOS E.S.P presenta a la Asamblea General el Informe de Gestión correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

Razón social: ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO LEONARDO HOYOS ESP
NIT: 800.139.880.5

Domicilio principal: Fusagasugá

Representante legal: Gabriel Vélez Cuevas

Actividad económica principal: El objeto principal de la Asociación, es la prestación del servicio público domiciliario de acueducto y el suministro de agua de riego para el consumo de necesidades domésticas y de uso agropecuario y recreativo; así como el desarrollo de actividades complementarias y afines necesarias para cumplir dicho objeto.

2. SITUACIÓN GENERAL DE LA ASOCIACIÓN

Durante el periodo objeto del presente informe, la Asociación desarrolló sus actividades conforme a su objeto social, orientando su gestión al fortalecimiento operativo, administrativo y financiero de la organización.

La administración enfocó sus esfuerzos en el cumplimiento de los objetivos y el mejoramiento continuo de sus procesos internos.

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el año 2025, la Asociación desarrolló las siguientes actividades relevantes:

3.1. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

- **TRÁMITE ANTE LA DIAN PARA PERMANENCIA EN RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

El Acueducto Leonardo Hoyos cumplió con todos los requisitos establecidos en los artículos 19, 356 al 364-5 del estatuto tributario y los artículos relacionados con el decreto 2150 de 2017 para continuar su permanencia en el régimen tributario especial.

De esta manera se garantizaron las condiciones especiales de tributación, como entidad sin ánimo de lucro para el año 2025.

- **CALIDAD DE AGUA**

El Acueducto opera bajo la estricta vigilancia de la Secretaría de Salud Municipal y la Superintendencia de Servicios Públicos. Para garantizar que el agua sea 100% apta para el consumo humano, ejecutamos un riguroso plan de monitoreo que incluye análisis físico-químicos y organolépticos en tres niveles:

1. Vigilancia Oficial: Inspecciones y toma de muestras aleatorias por parte de la Secretaría de Salud.
2. Control Externo: Doce (12) análisis anuales certificados por un laboratorio particular independiente.
3. Autocontrol Diario: Tres (3) muestras procesadas cada día en nuestro propio laboratorio para un seguimiento en tiempo real.

Gracias a este esquema, hemos mantenido un IRCA (Índice de Riesgo de la Calidad del Agua) de cero (0), lo que certifica el cumplimiento total de los estándares legales y asegura la entrega de agua segura y de alta calidad para toda la comunidad.

- **REGLAMENTO INTERNO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

En ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 8 de los Estatutos Vigentes de la Asociación, la Junta Directiva ha formalizado y expedido el Reglamento de Prestación de Servicios. Este documento técnico-normativo tiene como objetivo regular las condiciones de operación, derechos y deberes de los usuarios, y se encuentra estructurado en cinco (5) capítulos fundamentales para su aplicación:

1. Reglamentación de agua de riego
2. Condiciones para la conexión de proyectos multifamiliares
3. Derechos inactivos

4. Matriculas sin conexión

5. Definiciones

El reglamento puede ser consultado en la página web <https://acueductoleonardohoyos.com>

- **ACTUALIZACIÓN DE LA REFORMA LABORAL LEY 2466 DE 2025**

Se contrató un abogado laboral con el propósito de revisar y ajustar la empresa a los cambios establecidos en la normatividad vigente. Como resultado de esta gestión, se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Diagnóstico jurídico-laboral y verificación del cumplimiento normativo.
2. Actualización de contratos laborales, jornadas de trabajo, reglamentos y políticas internas.
3. Gestión de procesos disciplinarios y reconocimiento de derechos prestacionales.
4. Capacitación al personal directivo y operativo en la normativa laboral vigente.

3.2. FORMACIÓN DEL PERSONAL

- **TALLERES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Conforme a lo establecido en el Decreto 1443 de 2014, el Acueducto debe capacitar a sus trabajadores en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de prevenir accidentes laborales y enfermedades profesionales. Para ello, debe implementar un programa de capacitación acorde con las características de la organización, que incluya, como mínimo:

Identificación de peligros.

Evaluación de riesgos.

Entrenamiento para la atención de emergencias.

Conformación y preparación de brigadas de emergencia, incluyendo primeros auxilios.

Dicha capacitación debe ser impartida por personal idóneo y estar dirigida a todos los trabajadores, incluyendo empleados, contratistas y personal en misión.

- **CAPACITACIÓN EN MANTENIMIENTO DE REDES DE ACUEDUCTO**

Como parte del programa de formación técnica permanente, la Asociación coordina cursos de actualización dirigidos al personal operativo, los cuales cuentan con el respaldo y certificación del SENA. Durante la vigencia 2025, se logró la capacitación de la totalidad del equipo técnico en el mantenimiento de redes de acueducto, garantizando así una mano de obra calificada y la aplicación de mejores prácticas en la operación del sistema.

- **CERTIFICACIÓN DE TRABAJO EN ALTURAS**

Dando cumplimiento a la normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), se gestionó la formación especializada para nuestro personal, logrando la capacitación y certificación para Trabajo en Alturas a los operadores de la planta. Esta certificación garantiza que las labores de mantenimiento en niveles elevados se realicen bajo los más estrictos estándares de seguridad y protección

- **CAPACITACIÓN EN TOMA DE MUESTRAS DE AGUA A LOS OPERADORES DE AGUA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO**

El pasado 27 de junio de 2025, en articulación con la Corporación Autónoma Regional (CAR), se llevó a cabo una jornada de actualización técnica dirigida a los operadores de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP). Esta capacitación permitió fortalecer los conocimientos de nuestro personal en materia de gestión ambiental y procesos de tratamiento, bajo los lineamientos de la autoridad ambiental competente

3.3. INTERVENCIÓN EN REDES DE ACUEDUCTO

Modernización y Reubicación de Redes (Sectores Michú y Quinini):

- Se llevó a cabo la reposición de 1.200 metros de tubería de PVC con más de 40 años de uso, la cual se encontraba en predios privados. Esta red fue sustituida por tubería de polietileno de alta densidad (2") y reubicada estratégicamente a lo largo de la vía pública. Con esta obra se elimina la servidumbre en terrenos particulares, se optimiza la presión del sistema y se garantiza la capacidad necesaria para el crecimiento poblacional de la zona.
- Expansión de la Red de Conducción (Vereda Guavio):

Se instalaron 300 metros de tubería de polietileno de 4" en el tramo que conduce el agua hacia la Planta de Tratamiento, dando continuidad al plan de expansión del sistema, permitiendo un mayor caudal y asegurando la estabilidad en el suministro para los usuarios.

3.4. PROYECTOS EN EJECUCIÓN GANADOS POR EL ACUEDUCTO

1. PROYECTO PARA OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL ACUEDUCTO

OBJETO DEL PROYECTO: Optimización de la planta de tratamiento de agua potable del Acueducto Leonardo Hoyos ESP, ampliar cobertura de 337 predios a 783 predios.

Valor del proyecto de optimización de Planta de Tratamiento \$3.257.170.507

	RESPONSABLE	ESTADO
1. PRESENTACIÓN A LA CONVOCATORIA	ACUEDUCTO LEONARDO HOYOS ESP	EJECUTADO
2. SELECCIÓN DEL PROYECTO	EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA	EJECUTADO
3. DIAGNOSTICO Y DISEÑO DE PTAP	CONTRATO DE CONSULTORIA EPC-PDA-C-113-2024	EJECUTADO
4. ASIGNACIÓN POR CONCURSO DE MERITOS	INGENIERIA Y DESARROLLO NACIONAL INALDEX SAS CM-PDA-046-2023	EJECUTADO
5. ENTREGA DE DIAGNOSTICOS Y DISEÑOS	INALDEX A EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA	EJECUTADO
6. APROBACIÓN POR PARTE DE LA INTERVETORIA DEL PROYECTO	INTERVENTORÍA EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA CONTRATO EPC-PDA-1-126-2024	EJECUTADO
7. RADICACIÓN A MINVIVIENDA PARA ASIGNACIÓN DE RECURSOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA	12-2-2026

2. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ASORURAL – CAR – JAC Vereda El Placer – Acueducto Leonardo Hoyos

Valor: \$120.000.000

Firmado: 31 de diciembre de 2024 Publicado en SECOP II

Objetivo

Recuperación de la Quebrada Las Lajas y zonas de conservación aledañas mediante acciones de reforestación y fortalecimiento comunitario.

Principales Acciones:

- Reforestación en la cuenca alta del río Batán y quebrada las Lajas
- Entrega de tanques para almacenamiento de aguas lluvias
- Talleres ambientales y jornadas de avistamiento de aves
- Construcción de casa de semillas
- Entrega de tanque para el acueducto de 10.000 Lts

3. AGUA A LA VEREDA

El convenio tiene como objetivo unir esfuerzos para fortalecer integralmente en la parte administrativa, comercial, financiera, social, ambiental, operativo y técnico al acueducto Leonardo Hoyos en Fusagasugá, en el marco del Plan de Aseguramiento 2024–2027. Para ello, se desarrollarán actividades orientadas al fortalecimiento institucional, la conservación de las fuentes hídricas y la promoción de la cultura de pago, con el fin de garantizar la sostenibilidad del servicio.

La ejecución de este convenio se realizará en un periodo de 10 meses, con una inversión total de \$127.531.800. incluyendo el pago de impuestos y demás gravámenes de ley.

INVERSIONES A REALIZAR CON EL PROYECTO

- Adquisición de equipo de laboratorio para medición de turbiedad
- Instalación de tubería en red de conducción para ampliar la capacidad de abastecimiento en la planta de tratamiento
- Instalación de válvula reguladora de presión en la red principal de distribución de la Vereda El Placer
- Reposición de macro medición en planta de tratamiento
- Cambio e instalación de registros y válvulas en planta de tratamiento de 6", 4" y 3"

3.5. MANTENIMIENTO EN SEDE ADMINISTRATIVA

ESTABILIZACIÓN DEL TERRENO EN OFICINA DEL ACUEDUCTO

Ante los procesos de erosión detectados en el área perimetral de la oficina y siguiendo las recomendaciones técnicas especializadas, se ejecutó la estabilización del terreno mediante la construcción de una terraza de contención. Esta obra civil se realizó con el objetivo de mitigar riesgos geológicos, prevenir daños estructurales en la edificación y garantizar condiciones de seguridad óptimas para el personal y los usuarios.

CUBIERTA PARA BODEGA DE TUBERIA

Con el objetivo de preservar la vida útil de los materiales y accesorios, se realizó la instalación de una cubierta en policarbonato en la bodega de inventarios. Esta mejora permite proteger la tubería de la exposición directa a la intemperie y los rayos UV, evitando la cristalización del material y garantizando que los insumos se mantengan en óptimas condiciones para las reparaciones del sistema

3.6. ACTIVIDADES ECOLÓGICAS Y PEDAGÓGICAS

REFORESTACIÓN

En un esfuerzo por conservar nuestro entorno, el pasado 12 de junio, se realizó la siembra de 195 árboles donados por la Secretaría de Agricultura. La jornada de reforestación se concentró en los sectores de El Diamante, Bochica y Mesitas, áreas clave para la protección de nuestro ecosistema. Con esta acción, el acueducto no solo garantiza el recurso hídrico, sino que contribuye directamente a la mitigación del cambio climático en nuestra zona de influencia.

RECICLAJE

Se llevó a cabo la instalación de dos estaciones de recolección de plástico (PET) en puntos estratégicos de la Vereda El Placer. Esta actividad tiene como objetivo principal incentivar el manejo responsable de residuos entre los habitantes y usuarios, contribuyendo directamente al embellecimiento y la preservación ambiental del sector.

PROYECTO PEDAGÓGICO INTERACTIVO “LEGADO”

Nuestro mural “Legado” no es solo una obra de arte; es una herramienta educativa viva con propósito. A través de la Ruta de Conocimiento Digital, cualquier persona podrá escanear códigos QR integrados en la pintura para conocer a fondo nuestra biodiversidad. Además, este proyecto sale de las paredes y llegará a las aulas con nuestra estrategia de vinculación escolar, donde entregaremos material lúdico a los estudiantes para que aprendan a amar y proteger el entorno que nos rodea.

INAUGURACIÓN DEL PROYECTO

El pasado 24 de marzo se celebró la inauguración del proyecto y su mural representativo, consolidando un espacio de integración regional. El evento contó con el acompañamiento y respaldo de delegados de la Corporación Autónoma Regional (CAR), la Universidad de Cundinamarca, el Colegio Nuevo Horizonte, el Batallón de Infantería No. 39 del Sumapaz, EMSERFUSA ESP y COOVESUR. Esta amplia convocatoria, sumada a la participación de la comunidad, ratifica el compromiso interinstitucional con el desarrollo cultural y ambiental de nuestra zona.

REUNIONES CON LA COMUNIDAD

Se desarrollaron espacios de concertación y educación ambiental con la comunidad, enfocados en el fomento de la cultura del agua y el manejo integral de residuos. Mediante estas jornadas, se promovieron hábitos de reciclaje en la fuente y el uso eficiente del recurso hídrico, consolidando un compromiso compartido entre la administración y la comunidad para la preservación del medio ambiente.

APORTES A ACTIVIDADES COMUNITARIAS

- Se realizó un aporte económico de \$2.000.000 a la Junta de Acción Comunal para la pavimentación en asfalto de la vía principal de la Vereda El Placer.
- Contribución para la compra de una nevera al Colegio Nuevo Horizonte para la celebración del día de la familia

INSTALACIÓN DE CÁMARAS

Para atender los incidentes de inseguridad reportados en el sector de Picapiedra, se instalaron tres (3) cámaras de vigilancia, integradas al sistema de monitoreo de la Caseta de Control.

Complementariamente se instaló una alarma comunitaria, vinculada directamente a la caseta de vigilancia, permitiendo la activación por llamada telefónica para coordinar acciones mediante protocolos establecidos.

Para finalizar, el presidente Dr. Gabriel Vélez agradeció el compromiso de la Junta Directiva, la Gerencia y el equipo de trabajo en 2025, haciendo un llamado enfático hacia la cultura del cuidado del agua y la sostenibilidad ambiental.

4. SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Los estados financieros fueron preparados conforme a las normas contables vigentes en Colombia.

5. CUMPLIMIENTO DE NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL

La administración deja constancia de que la Asociación ha dado cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, de conformidad con la legislación vigente.

6. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA ASOCIACIÓN

Para el próximo periodo, la administración proyecta continuar fortaleciendo las actividades de la empresa mediante:

- Planes de reposición de redes de distribución
- Planes de expansión de las redes de Conducción
- Optimización de procesos
- Capacitación al personal

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES

La Asociación manifiesta que durante el periodo cumplió con las obligaciones:

- Tributarias: Pagos de retención en fuente, Reteica, Presentación ante la administración municipal la exención del ICA, presentación ante la DIAN de información ESAL
- Laborales: Cumplimiento de la normatividad laboral, continuidad en la implementación de la Ley 2102 de 2021 reducción de Jornada laboral
- Comerciales: Cumplimiento de la Ley 1581 de protección de datos personales y demás normas que rigen la actividad.

8. APROBACIÓN

El presente Informe de Gestión fue preparado por la administración de ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO LEONARDO HOYOS ESP para su presentación ante la Asamblea General realizada el 28 de marzo de 2026.

Atentamente,



GABRIEL VÉLEZ CUEVAS
Representante Legal